

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 2960/2009

ID TÍTULO: 4312545

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La modificación aquí planteada viene a corregir diversos apartados que han sido necesarios actualizar para ajustarlos tanto a variaciones normativas como a las nuevas circunstancias concretas en la impartición del título. También se han modificado levemente algunos apartados de la solicitud adjuntados en pdf y que se explican en los apartados de este formulario de modificación, pero que básicamente se trata de unificar el formato de dichos

archivos eliminando aspectos tachados y señalizados en color derivados del último proceso de modificación del presente título. Se añade una nueva metodología docente (M10) y 2 nuevos sistemas de evaluación (E10 y E11). Se solicita el cambio de denominación de 4 asignaturas y la corrección de errores en 2 de ellas. Se corrigen diversos apartados en la mecanización de las fichas de las materias fruto de la experiencia acumulada en la impartición del máster. En los apartados siguientes se detallan los cambios realizados.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del nuevo Decano de la Facultad de Psicología.

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos del nuevo Decano de la Facultad de Psicología.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Por exigencia del ministerio tras requerimiento de subsanación ha sido necesario incluir una descripción de los canales de difusión y el perfil de ingreso del título. Se ha señalado toda esta información en color verde.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso y admisión del título no se han modificado, pero se ha adaptado parte de este apartado a la última modificación del Reglamento por el que se regulan los estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016. Los aspectos actualizados se han señalado en negrita.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado ampliando la información de este apartado para adaptar la información a la nueva normativa y servicios de la Universidad de Murcia. Se actualizan enlaces de diversos servicios y se incluyen otros nuevos. También se han corregido errores de mecanización. Los aspectos actualizados se han señalado en negrita.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia, sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos modificada el 22 de Octubre de 2016. Las modificaciones se han señalado en negrita.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Metodología de la investigación psico-educativa II", pasando de C1 a C2. Justificación: Equilibrar la carga de créditos entre los dos cuatrimestres, a efectos de elaboración de horarios y por acercar su aprendizaje al momento de llevar a cabo el TFM en cuatrimestre 3, dada su utilidad. Se ha señalado este cambio en la tabla en color verde. SOLICITUD MODIFICACIÓN NOMBRE DE ASIGNATURAS: MATERIA: DINÁMICA BULLING. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: "ACOSO ESCOLAR. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN". MATERIA: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL EN POBLACIONES DE RIESGO Y SUS FAMILIAS. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: "ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL". MATERIA: TEMPERAMENTO Y CONTEXTO: AJUSTE SOCIO-EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: "TEMPERAMENTO Y CONTEXTO: AJUSTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SOCIAL Y ESCOLAR". MATERIA: ALTERACIONES EN EL DESARROLLO: INTERVENCIÓN DESDE LA ATENCIÓN TEMPRANA. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: "ALTERACIONES EN EL DESARROLLO: PERSPECTIVA DESDE LA ATENCIÓN TEMPRANA". Las denominaciones de asignaturas eliminadas se han señalado en la tabla en color rojo y tachado y las nuevas denominaciones en color verde. CORRECCIÓN DE ERRORES EN DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS En la asignatura "ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN DEL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA SENSORIOMOTRICIDAD" se añade "DEL" en vez de "DE". Se señala e color verde el cambio. En la asignatura "HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN" se ha eliminado la expresión "APLICADAS". Se ha señalado el cambio en color rojo y tachado. Se modifica la información relativa a la comisión académica del máster según la nueva regulación del reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Junio de 2016. Dicha información está recogida en el artículo 14 y se ha señalado en color verde a partir de la página número 4 del archivo adjunto.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza el listado de Metodologías docentes con la inclusión de la M10: Actividades de clase práctica de aula. Con la finalidad de poder incluirla en las modificaciones señalizadas en el apartado 5.5 de esta solicitud de modificación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

MATERIA 4: TENDENCIAS ACTUALES DISCIPLINARES Y PROFESIONALES EN LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Se eliminan de listado de competencias específicas la E7 -E8-E9. JUSTIFICACIÓN: No se trata de competencias que se quitan del listado general de competencias, sino sólo en esta asignatura. Se incluyeron en el Modifica de 2015 por previsión de supresión de las asignaturas en las que se iban a formar. En la actualidad estas asignaturas se han activado y por tanto no es preciso llevar a cabo actividades formativas sobre estas competencias específicas. Además ya se forman en dichas asignaturas: - PROCESOS PSICOLÓGICOS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS - DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESCRITA: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA **MATERIA 8: DINÁMICA BULLING. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.** Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: ACOSO ESCOLAR. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN JUSTIFICACIÓN: Adecuación al idioma castellano y a la denominación actual del problema **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** Se actualizan los resultados de aprendizaje mecanizándose los siguientes: -Conocer las características del acoso escolar, factores y conductas de riesgo asociadas. -Conocer los diferentes instrumentos de evaluación para prevenir y diagnosticar, a nivel individual y colectivo, los problemas de convivencia entre los escolares. -Ser capaz de conocer y aplicar los diferentes programas específicos de intervención para la mejora de la convivencia escolar así como con los alumnos implicados. - Ser capaz de realizar el asesoramiento tanto al alumnado, como al profesorado y a la familia en materia de convivencia escolar. -Capacidad para elaborar informes psicoeducativos coordinándose con los diferentes profesionales de manera interdisciplinar. -Planificar y desarrollar productos y servicios socioeducativos que faciliten la mejora de la convivencia escolar. JUSTIFICACIÓN: Así se matizan y precisan mejor los resultados de aprendizaje de esta asignatura **CONTENIDOS** Se actualizan los contenidos mecanizándose los siguientes: 1. Concepto e identificación preventiva de alumnos en riesgo de acoso escolar. 2. Actuación en situación de acoso escolar. 3. Intervención con los alumnos implicados en el acoso escolar **ACTIVIDADES FORMATIVAS** Se modifica la asignación de las horas dentro de las actividades formativas de tal modo que la A2 pasa a 10 horas y A5 a 6 horas. Esta reasignación de horas ha implicado que se elimine la asignación de horas a la A3. JUSTIFICACIÓN: Se trata de pequeños ajustes fruto de la experiencia acumulada estos años **MATERIA 10: PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN EL APRENDIZAJE Y EL ESTUDIO SISTEMAS DE EVALUACIÓN** Se modifica la ponderación mínima y máxima del sistema

EV3 "Valoración de Trabajos" a (30-60) y la ponderación máxima del sistema de evaluación EV4 "Informes de prácticas" quedando en (10-30). Se añaden dentro de los sistemas de evaluación los 2 nuevos sistemas de evaluación creados con las siguientes ponderaciones mínimas y máximas: E10 "Presentación pública de trabajos" con ponderación (10-35) y E11 "Registros de participación en actividades formativas" con ponderación (5-10). JUSTIFICACIÓN: Es una adecuación a los sistemas de evaluación más apropiados actualmente para la asignatura MATERIA 15: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL EN POBLACIONES DE RIESGO Y SUS FAMILIAS Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: "ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL" JUSTIFICACIÓN: Se ajusta mejor a los nuevos contenidos disciplinares de la asignatura. CONTENIDOS Se eliminan los contenidos anteriores y se añaden los siguientes: 1. Atención temprana: conceptos y ámbitos de actuación 2. Prevención y promoción del desarrollo infantil: tipos de prevención y niveles de intervención 3. Detección, prevención e intervención en niños de riesgo biológico y/o social y sus familias 4. Instrumentos de evaluación JUSTIFICACIÓN: Se actualizan así los contenidos a los conocimientos más actuales de la disciplina ACTIVIDADES FORMATIVAS Se modifica la asignación de las horas dentro de las actividades formativas la A1 pasa a tener 22 horas, A2 7 horas, A4 1 hora, A7 22.5 horas y A8 22.5 horas. La A7 y A8 son actividades de trabajo autónomo por tanto su presencialidad es cero el resto de actividades tienen una presencialidad del 100% JUSTIFICACIÓN: La nueva distribución de horas formativas se debe a la experiencia acumulada estos años y permite una mejor y más eficiente carga de trabajo según las actividades formativas propuestas METODOLOGÍAS DOCENTES Dentro de las metodologías docentes se elimina la MD4 "Análisis de Casos" y se añade la nueva metodología docente creada M10 "Actividades de clase práctica de aula" y la MD2 "Trabajo en seminarios coordinados por los docentes". JUSTIFICACIÓN: Es una adecuación a las metodologías docentes más apropiadas actualmente para la asignatura SISTEMAS DE EVALUACIÓN Se modifica la ponderación mínima y máxima del EV1 (Prueba de contenidos teóricos) a (50-70), EV2 (Prueba de contenidos prácticos) a (50-70), EV3 (Valoración de trabajos) a (10-30). Se elimina el sistema de evaluación EV4 (Informes de prácticas) y se añaden los nuevos sistemas de evaluación E10 (Presentación pública de trabajos) con ponderación (5-10) y E11 (Registros de participación en actividades formativas) con (5-10). JUSTIFICACIÓN: Es una adecuación a los sistemas de evaluación más apropiados actualmente para la asignatura MATERIA 21: TEMPERAMENTO Y CONTEXTO: AJUSTE SOCIO-EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: TEMPERAMENTO Y CONTEXTO: AJUSTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SOCIAL Y ESCOLAR JUSTIFICACIÓN: Creemos que este título se adapta mejor a los contenidos que abordamos en la materia, y puede ayudar a los estudiantes a hacerse una idea más aproximada de lo que estudiarán en la misma RESULTADOS DE APRENDIZAJE Se añaden los siguientes resultados de aprendizaje a los ya existentes: - Discriminar los procesos de ajuste saludables frente a los patológicos -Diseñar propuestas

de intervención basadas en el temperamento del niño, en el contexto educativo

JUSTIFICACIÓN: Hemos incluido resultados de aprendizaje nuevos, resultado de la actualización realizada en los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, que buscan darle a ésta una orientación más aplicada

CONTENIDOS Se cambian los antiguos contenidos por los siguientes: El propósito de la asignatura es introducir a los alumnos en el estudio de los conceptos básicos del temperamento y su contribución para explicar las diferencias individuales en la adaptación del niño al contexto familiar y escolar, de una forma aplicada.

Contenidos teóricos: Tema 1. El concepto de temperamento: naturaleza, estructura, desarrollo y medida. Tema 2. Temperamento y ajuste familiar: Teoría e intervención. Tema 3. Temperamento y ajuste en el grupo de iguales: Teoría e intervención. Tema 4. Temperamento y ajuste escolar/académico: Teoría e intervención.

Contenidos prácticos: Actividad práctica 1: Evaluación del temperamento. Actividad práctica 2: Medida del ajuste familiar y relaciones con el temperamento. Actividad práctica 3: Medida del ajuste en el grupo de iguales y relaciones con el temperamento. Actividad práctica 4: Medida del ajuste escolar/académico y relaciones con el temperamento. Actividad práctica 5: Programa de intervención en el ámbito familiar y escolar basado en el temperamento del niño.

JUSTIFICACIÓN: Los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se han reestructurado para resultar más útiles y aplicables para el desempeño profesional del alumnado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Se modifica la asignación de las horas dentro de las actividades formativas: La A1 pasa a tener 16 horas, A2 8 horas y se añade la A4 (tutorías formativas) con 6 horas.

JUSTIFICACIÓN: La distribución de horas de la actividad formativa se ha adaptado a los cambios introducidos en los contenidos teórico-prácticos de la materia.

MATERIA 24: INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

CONTENIDOS Se actualizan los contenidos por los siguientes: 1. La familia como contexto de desarrollo: Modelos de familia 2. Instrumentos de Evaluación Familiar 3. Asesoramiento e intervención Familiar 4. Comunicar y colaborar con las Familias

JUSTIFICACIÓN: Se actualizan así los contenidos a los conocimientos más actuales de la disciplina

METODOLOGÍAS DOCENTES Se añade la metodología docente MD8 "Tutorías académico formativas" y la nueva metodología docente M10 "Actividades de clase práctica de aula".

JUSTIFICACIÓN: Se actualiza así la metodología docente de la asignatura

MATERIA 25: ALTERACIONES EN EL DESARROLLO: INTERVENCIÓN DESDE LA ATENCIÓN TEMPRANA

Se solicita el cambio de nombre de la asignatura por: **ALTERACIONES EN EL DESARROLLO: PERSPECTIVA DESDE LA ATENCIÓN TEMPRANA**

JUSTIFICACIÓN: Se hace así una visión más amplia ("perspectiva") y no tan específica como hasta ahora ("intervención")

CONTENIDOS Se actualizan los contenidos mecanizando los siguientes: 1. Introducción. Marco teórico general 2. Alteraciones del desarrollo: características evolutivas. 3. Instrumentos de evaluación del desarrollo infantil 4. Estrategias de intervención.

JUSTIFICACIÓN: Actualizar los contenidos a los conocimientos más actuales de la disciplina

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza el listado de sistemas de evaluación con la finalidad de poder incluirlos en las modificaciones señalizadas en el apartado 5.5 de esta solicitud de modificación. Se añaden los siguientes: - E10: Presentación pública de trabajos - E11: Registros de participación en actividades formativas

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha eliminado el sombreado verde derivado del último proceso de modificación y así unificar el formato del archivo. Por exigencia del ministerio tras requerimiento de subsanación ha sido necesario incluir una descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, detallando el número de ellos y las categorías administrativas o laborales. Esta última información se ha incluido con 2 tablas con encabezado en azul.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se elimina el párrafo tachado derivado del último proceso de modificación y que hace referencia al antiguo servicio de atención y asesoramiento (SAOP) sustituido actualmente por el servicio de atención a la diversidad y voluntariado (ADyV). También se han activado enlaces como el de ATICA, Campus virtual; COIE y el servicio de mantenimiento.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se señala en color verde una leve modificación que hace referencia a la fecha de actualización del SGC.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

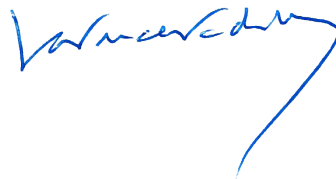
Únicamente se ha modificado el formato y se ha quitado el color azul del texto.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se modifica esta tabla para reflejar la solicitud de modificación del nombre y la corrección de errores de las asignaturas indicadas en el apartado 5.1 de este formulario de modificación. Se ha señalado en negrita los cambios realizados.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo